

CUDAP- EXP-UNC: 0058088/2014

Córdoba, 09 ABR 2015

VISTO:

Que el Departamento de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante María Guillermina Bustos DNI 33.750.166;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 133/2012 se designó a la estudiante mencionada Ayudante Alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Lenguaje Plástico Geométrico II" del Departamento de Artes Visuales desde el 01 de Abril de 2012 y por el término reglamentario de dos años;

Que la alumna María Guillermina Bustos presenta el informe de la tarea desarrollada;

Que la Profesora Titular de la cátedra Lic. Carina Cagnolo informa que la alumna María Guillermina Bustos ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante **María Guillermina Bustos DNI: 33.750.166**, realizada en la cátedra "Lenguaje Plástico Geométrico II" del Departamento de Artes Visuales, durante el período 2012-2014.

ARTÍCULO 2°: Extender la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Girar las actuaciones al Departamento Académico de Artes Visuales a sus efectos. Cumplido, archivar.

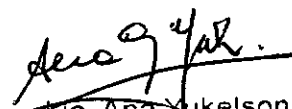
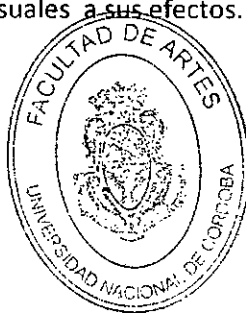
RESOLUCIÓN N°:

0124

mjr



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba